



SCOUTS
Perú

RESOLUCION N° 021/JSN/2015

**NOMBRAMIENTO DEL SUB COMISIONADO SCOUT REGIONAL
DE RECURSOS ADULTOS - REGION XI**

Lima, 09 de Marzo del 2015

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

La propuesta de la Comisionada Scout de la Región Scout XI; en la cual propone como Sub Comisionada Scout Regional de Recursos Adultos a la Señorita Katherine Vargas Tovar, de acuerdo al Artículo 99, inciso d, del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 71 del Estatuto de Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Regional es la autoridad institucional de la Región Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, conforme lo indica el Artículo 88 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, son autoridades de la Región Scout las siguientes: a.- La Asamblea Scout Regional, b.- El Comisionado Scout Regional, c.- Los Sub-Comisionados Scouts Regionales de Programa de Jóvenes, Gestión Institucional y Recursos Adultos, d.- Los Coordinadores Regionales nombrados por el Jefe Scout Nacional a propuesta del Comisionado Scout Regional, e.- El Comité de Coordinación Regional, y f.- El Consejo Scout Regional si lo hubiera.

Que, el artículo 99 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú,, inciso d; indica como función del Comisionado Scout Regional, proponer el nombramiento de los Sub - Comisionados Scouts Regionales, de los Coordinadores Regionales y Encargados Locales supervisando y coordinando el cumplimiento de sus funciones.

Que, el Artículo 102, del citado Reglamento, indica que los requisitos para ser Sub Comisionado Scout Regional son: a.- Edad mínima de 23 años, b.- Nivel Elemental de la línea de función a la que pertenece, c.- Comprometerse a participar en el Curso Elemental para Dirigentes Institucionales, d.- Ser miembro activo hábil de la Asociación.

Que, la Comisionada Scout de la Región XI ha propuesto a la Señorita Katherine Vargas Tovar como Sub - Comisionada Scout Regional de Recursos Adultos.



SCOUTS
Perú

Que, es conveniente proceder a nombrar a la Sub - Comisionada Scout Regional de Recursos Adultos con jurisdicción en la Región Scout XI.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de **Sub Comisionada Scout Regional de Recursos Adultos a la Señorita Katherine Vargas Tovar**, con jurisdicción en el área territorial de los distritos de alto selva alegre (Selva Alegre), Cayma, Cerro Colorado (La Libertad), Characato, Chiguata, Jacobo Hunter, La Joya, Mariano Melgar, Miraflores, Mollebaya, Paucarpata, Pocsi, Polobaya (Polobaya Grande), Quequeña, Sabandía, Sachaca, San Juan de Siguan, San Juan de Tarucani (Tarucani), Santa Isabel de Siguan, Santa Rita de Siguan, Socabaya, Tiabaya, Uchumayo, Vitor 1, Yanahuara, Yarabamba, Yura, Jose Luis Bustamante y Rivero (Ciudad Satélite) de la provincia de Arequipa, y las provincias de Camaná, Caraveli, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay, La Unión del departamento de Arequipa, correspondiente a la Región Scout XI.

SEGUNDO: Recordar a la Sub Comisionada Regional de Recursos Adultos nombrada, que las funciones a desempeñar serán conforme a lo indicado en el Artículo 104 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

TERCERO: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner sus cargos a disposición cuando aquel que los nombró deje de ejercer el cargo.


Daniel Fabián Díaz del Olmo Gómez
JEFE SCOUT NACIONAL
